JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:23

Moción de Orden del Día N°..8728

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LOS 91° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA BREA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de octubre de 1932 mediante Ley N°7627, en el Gobierno del Presidente de la República, militar y político piurano Luis Miguel Sánchez Cerro, se crea el **Distrito de La Brea** con su capital Negritos, ubicado en la provincia de Talara, del departamento de Piura;

Que, el **Distrito de La Brea** limita al norte con el distrito de Pariñas, al sur con las provincias de Paita (distritos de Vichayal, Tamarindo y Amotape) y con la provincia de Sullana (distrito de Ignacio Escudero), al este con la provincia de Sullana (distrito de Marcavelica y al oeste con el Océano Pacifico;

Que, el **Distrito de La Brea** fue territorio de la cultura Tallán, quienes también explotaban el petróleo o *"cope"* como ellos lo conocían, quienes tras obtenerla de una mina conocida como "Negrillos" en la jurisdicción de La Brea, los Tallanes la intercambiaban con otras culturas que coexistieron con ellos y, según el cronista, padre José de Acosta, señala que los incas utilizaban la brea para impermeabilizar sus vasijas, hacer caminos y para la adoración de sus ídolos;

Que, en el **Distrito de La Brea** con la llegada de los españoles, después los ingleses y por último los norteamericanos, se dio inicio a la extracción industrial del petróleo, convirtiéndose en la actividad económica más importante del distrito y de la provincia de Talara;

Que, el **Distrito de La Brea** ostenta distintos recursos turísticos, entre ellos e Bosque Petrificado, troncos de árboles que con el tiempo fueron sepultados con sedimentos por millones de años, que después se convirtieron en restos fósiles que yacen hasta la actualidad y, que el Gobierno Regional de Piura, mediante Ordenanza Regional N°462-2021/GRP-CR declaró "Prioridad e interés regional la protección, conservación, puesta en valor y preservación del bosque petrificado ubicado en el distrito de La Brea, de la provincia de Talara del departamento de Piura;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO AL CELEBRAR ESTE 31 DE OCTUBRE DE 2023, EL NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA BREA;

SEGUNDO. – FORMULAR SUS MÁS FERVIENTES VOTOS PARA QUE EL PROGRESO, BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DE LA BREA, LLEGUE A LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DEL DISTRITO;

TERCERO. – TRANSMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO A LA PRIMERA AUTORIDAD MUNICIPAL, SR. ALCALDE RONALD ADEMIR REVOLLEDO HIDALGO Y, A TODOS Y CADA UNO DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO A LAS DISTINTAS AUTORIDADES POLÍTICAS, MILITARES, RELIGIOSAS Y CIVILES DEL DISTRITO DE LA BREA, AL CONMEMORARSE EL 91° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITAL.

Lima, 30 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2023 11:49:50-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Distrital de La Brea
Av. José Gálvez 260 - Distrito de La Brea
Provincia De Talara - Departamento de Piura

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe